CONTRATO: N° 6700043069 DE 2025 (INDER)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CANCHAS CK

NIT: 901.953.582-2

CÉDULA: 32.140.288

OBJETO: OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.

ACTA DE INICIO: 29 DE JULIO DE 2025

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN Y PRORROGA):

El INDER dentro de su alcance misional establece como fin: "Contribuir a la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el Municipio de Medellín, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados", el INDER, para responder a su misión institucional, se encarga de poner a disposición de la comunidad espacios aptos para la práctica deportiva y recreativa, a través del mantenimiento y adecuación de los mismos, por delegación expresa del Distrito para la Administración de estos espacios de la ciudad destinados al deporte y la recreación.

Debido a lo anterior, el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN y CONSORCIO CANCHAS CK a través del proceso de selección de Licitación Pública LP-005-2025, suscribieron el contrato de obra N° 6700043069 DE 2025. que tiene por objeto: "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS, MINITENIS Y TEJO, ADMINISTRADAS POR EL INDER MEDELLÍN.".

Durante la ejecución del contrato y con base en las visitas técnicas, los informes de interventoría y las observaciones de la supervisión del INDER, se han identificado condiciones técnicas no previstas en la fase de formulación, las cuales requieren obras adicionales y complementarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de las intervenciones.

De manera paralela, la Entidad ha priorizado la inclusión de tres nuevos frentes de trabajo en escenarios que presentan necesidades urgentes de intervención, con el propósito de fortalecer la oferta deportiva y el impacto social del proyecto y mejoramiento de los escenarios de las unidades deportivas como es el caso de Juanes de la paz. Los escenarios propuestos para inclusión son:

1. Unidad deportiva José Lucrecio Barrera, cancha de tejo # 2
2. Muro de practica # 1, Parques Juanes de la Paz
3. Muro de practica # 2, Parques Juanes de la Paz

1.1 Justificación técnica y financiera

En el marco del contrato de obra suscrito para el mejoramiento de 11 canchas de tenis, 9 de tejo y 9 de minitenis, se ha identificado la necesidad de incluir actividades adicionales y obras extras no previstas inicialmente, cuya ejecución resulta indispensable para garantizar la funcionalidad, seguridad, durabilidad y correcta entrega de las obras contratadas.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, y con base en las visitas técnicas, los informes de interventoría y la supervisión de obra, se han verificado condiciones particulares en algunos escenarios que requieren ajustes constructivos y técnicos adicionales, con el fin de asegurar la correcta integración de los sistemas y el cumplimiento de los estándares de calidad previstos.

En cumplimiento del seguimiento técnico, administrativo y financiero realizado por la interventoría del contrato, se elaboró un balance consolidado de las intervenciones efectuadas, que permite determinar los valores contratados, los valores totales estimados y los recursos requeridos para completar las obras.

De acuerdo con este análisis, se evidencia la necesidad de una adición presupuestal por valor de $921.316.759, correspondiente a los recursos requeridos para cubrir las diferencias identificadas entre los valores contratados y los valores totales estimados para la ejecución completa de las obras.

Descripción	Valor Presupuestado	Valor Actualizado
Cancha de tejo Unidad Deportiva Doce de Octubre	$ 119.507.897	$118.977.377
Cancha de tejo Buenavista	$ 42.491.285	$37.751.927
Cancha de tejo cubierta Brasilia	$ 44.308.198	$133.022.752
Cancha de tejo Santa Lucía	$ 77.069.995	$174.819.309
Cancha de tejo Limonar	$115.394.354	$69.776.557
Cancha de tejo La Esmeralda	$ 92.735.202	$113.036.257
Canchas de tenis y minitenis Juanes de la Paz	$ 131.832.170	$351.040.263
Canchas de tenis de campo en concreto – Unidad Deportiva Andrés Escobar Saldarriaga	$ 438.247.458	$577.491.850
Cancha de minitenis Carlos J. Echavarría	$ 103.761.974	$136.041.286
Cancha de tenis de campo en concreto – Palmar del Viento	$ 63.372.861	$167.979.814
Cancha de tejo Desarrollo Deportivo Integral El Salado	$ 69.031.879	$36.358.431
Cancha de tejo N.º 1 José Lucrecio Barrera – San Cristóbal	$ 54.451.906	$155.688.077
Total costos directos balance	**$1.352.205.179**	**$2.071.987.972**
Administración	$317.768.217	$486.916.217
Imprevistos	$6.761.026	$10.359.919
Utilidad	$54.088.207	$82.879.356

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Presupuesto ambiental	$48.876.068	$48.876.068
Presupuesto de gestión social	$8.820.000	$8.820.000
Presupuesto SST	$72.449.500	$72.449.500
Primas de pólizas (garantías)	$12.743.832	$12.743.832
Valor total balances	**$1.873.712.029**	**$2.795.028.792**
Valor necesario de adición		**$921.316.763**

Las actividades que fundamentan esta solicitud responden a condiciones reales del terreno y al estado de la infraestructura existente, las cuales no podían ser diagnosticadas completamente al momento de la formulación del proyecto o de la elaboración del presupuesto inicial.

Su ejecución es indispensable para evitar afectaciones en la calidad, funcionalidad y durabilidad de los escenarios deportivos.

La ejecución de estas actividades adicionales permitirá:

- Asegurar la integridad estructural de las superficies intervenidas.
- Mejorar la funcionalidad y operatividad de los escenarios deportivos.
- Cumplir con los estándares técnicos y normativos aplicables.
- Proteger la inversión pública realizada.
- Brindar espacios óptimos, seguros y duraderos para la comunidad usuaria.

El balance descrito en líneas anteriores obedece a la revisión efectuada por la interventoría y la supervisión del contrato, con base en el comunicado No. 48 del 21 de octubre de 2025 y el archivo en Excel (Anexos), mediante el cual el contratista presentó la solicitud de aumento del valor del contrato, inclusión de obras adicionales y extras, y ampliación del plazo contractual.

En dicho documento, el contratista relaciona los ítems y análisis de precios unitarios (APU) correspondientes a las obras extras identificadas en campo, las cuales fueron verificadas y ajustadas técnicamente por la interventoría, dando como resultado el balance financiero presentado.

A continuación, se listan las obras adicionales revisadas y avaladas técnicamente, cuya inclusión se considera necesaria para garantizar la funcionalidad, seguridad y calidad de los escenarios intervenidos. El detalle completo de cantidades, precios y especificaciones se adjunta como anexo técnico:

Relación de obras extras verificadas:

O.E.14 – Suministro e instalación de grama natural.
O.E.15 – Cerramiento en estacones y malla eslabonada.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

O.E.16 – Construcción de muro de contención (1,5 m).
O.E.17 – Construcción de muro de contención (1,0 m).
O.E.18 – Cerramiento en malla eslabonada (altura 7,00 m).
O.E.19 – Retiro de cerramiento existente (PTS).
O.E.20 – Aplicación de pintura esmalte en platina inferior.
O.E.21 – Demolición de caja de registro 0,70x0,70x0,70 m.
O.E.22 – Demarcación en canchas de polvo de ladrillo con cinta PVC.
O.E.23 – Construcción de muro divisorio en cancha de tejo.
O.E.24 – Retiro de cerramiento en malla eslabonada.
O.E.25 – Construcción de cerramiento en malla eslabonada >2 m.
O.E.26 – Instalación de tubería circular sin malla.
O.E.27 – Pintura de sillas de árbitro.
O.E.28 – Construcción de cajas de registro en concreto.
O.E.29 – Demolición de muro de cerramiento.
O.E.30 – Instalación de tubería PVC 6 pulgadas.

1.2 Concepto de interventoría

Una vez recibida la solicitud desde la supervisión, se dio traslado a la interventoría para la evaluación de los presupuestos, plazos y solicitud de reajuste de precios presentada por el contratista.

Mediante oficio UTSEC-6700043069-25-33 del 22 de octubre de 2025, la interventoría manifestó que, en el marco del seguimiento técnico al contrato, se evidenció la necesidad de incluir obras adicionales y extras indispensables para cumplir con el objeto contractual, así como la incorporación de tres nuevos escenarios deportivos solicitados por el INDER:

- Cancha de Tejo Unidad Deportiva José Lucrecio Barrera #2
- Muro de práctica de tenis #1 – Parques Juanes de la Paz
- Muro de práctica de tenis #2 – Parques Juanes de la Paz

La interventoría conceptuó que las actividades adicionales y la ampliación del plazo propuestos son técnicamente justificadas y necesarias para garantizar la funcionalidad, seguridad y correcta finalización de las obras, recomendando la adición presupuestal y prórroga del contrato de obra N.º 6700043069 de 2025.

"Por lo anteriormente expuesto, se emite concepto favorable y se recomienda al supervisor y a la entidad dar trámite a la solicitud presentada. En este sentido, se emite concepto favorable relacionado con la ampliación de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de terminación del contrato inicial, fijando como nueva fecha de culminación el 14 de noviembre de 2025 y una adición por valor de $921.316.763, el cual no supera el tope máximo establecido por ley."

1.3 Conclusiones

1.3.1 Adición y Prorroga N°1 contrato de obra:

Desde la supervisión se considera que la necesidad de adición presupuestal, prórroga, inclusión de nuevos frentes de trabajo y ejecución de obras extras se ajusta a las necesidades del Instituto.

En este sentido, se propone la aprobación del Otrosí N.º 1 de obra y del Otrosí N.º 1 de interventoría en los siguientes términos:

El presupuesto requerido para atender la presente solicitud de adición corresponde a la suma de ***NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($ 921.316.763)***

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Adicional a esto, se requiere, una prórroga al contrato de obra por un tiempo de UNO PUNTO CINCO (1.5) meses para la ejecución de las actividades requeridas en los nuevos escenarios en cumplimiento de las condiciones contractuales de calidad y servicio previamente establecidas.

Dadas todas las necesidades y justificaciones antes expuestas, desde la supervisión, previa aprobación por parte de la interventoría y contratista se considera la propuesta de adición y prorroga oportuna y acorde a las necesidades del Instituto.

1.3.2 ítems no previstos y/o de obra extra:

De acuerdo con la necesidad de atender nuevos escenarios y con las condiciones identificadas durante la ejecución de las actividades contractuales, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar actividades constructivas no contempladas inicialmente dentro del alcance del contrato, pero que resultan indispensables para garantizar el cumplimiento del objeto y de las especificaciones técnicas de los procesos constructivos.

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones técnicas, constructivas y de calidad exigidas, así como la correcta recepción de las obras a satisfacción, se hace necesario ejecutar determinados ítems no previstos y/o de obra extra, cuya realización resulta esencial para el adecuado desarrollo y terminación de las intervenciones, en concordancia con los criterios técnicos definidos y las condiciones reales encontradas en campo.

En cumplimiento de sus funciones, la interventoría revisó y dio cumplimiento contractual a la información entregada por el contratista, la cual sirvió como soporte técnico y económico para pactar los precios propuestos en el presente otrosí, garantizando su correspondencia con los análisis de precios unitarios (APU) y las condiciones verificadas en sitio.

ITEM	DESCRIPCION	UND	VALOR UNITARIO
O.E.14	Suministro, transporte e instalación de Grama natural	m²	$ 22.762,00
O.E.15	Suministro de cerramiento en estacones y malla eslabonada no incluye excavación, ni dado en concreto	m²	$ 73.934,00
O.E.16	Construcción de muro de contención de 1,5 m de altura: Incluye la ejecución de viga de fundación de 0,30 x 0,50 m en concreto de 21 MPa, reforzada con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 0,20 m; muro en bloque de concreto de 0,20 x 0,20 x 0,40 m ranurado en una cara; columnetas en concreto de 21 MPa de 0,20 x 0,20 m, reforzadas con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 20 cm; y viga de remate en concreto de 21 MPa de 0,20 x 0,20 m, reforzada con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 0,20 m. Incluye juntas entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista y todos los materiales, equipos y labores necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	$ 987.650,00
O.E.17	Construcción de muro de contención de 1,0 m de altura: Incluye la ejecución de viga de fundación de 0,30 x 0,50 m en concreto de 21 MPa, reforzada con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 0,20 m; muro en bloque de concreto de 0,20 x 0,20 x 0,40 m ranurado en una cara; columnetas en concreto de 21 MPa de 0,20 x 0,20 m, reforzadas con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 20 cm; y viga de remate en concreto de 21 MPa de	m	$791.508,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	0,20 x 0,20 m, reforzada con 4 varillas de ½" y estribos de ⅜" cada 0,20 m. Incluye juntas entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista y todos los materiales, equipos y labores necesarios para su correcta instalación y funcionamiento..		
O.E.18	Construcción de cerramiento en malla eslabonada y estructura metálica (PTS) hasta una altura de 7,00 m: Incluye el suministro, transporte e instalación de los elementos estructurales (PTS, platinas, ángulos, entre otros); malla eslabonada calibre 10,5, ojo N.° 4; corte, retiro, cargue, transporte y disposición final de escombros generados por la actividad. Comprende la aplicación de soldadura 6011 con cordones definidos tope a tope, retiro de escorias y pulido, amarre con alambre galvanizado calibre 12, suministro y aplicación de pintura anticorrosiva epoxipoliamida y pintura epóxica poliuretano en todos los elementos estructurales, color a definir por la interventoría. Incluye todos los materiales, equipos y labores necesarias para su correcta instalación y funcionamiento, conforme a los diseños aprobados.	m²	$319.887,00
O.E.19	Retiro de cerramiento en malla eslabonada y estructura metálica (PTS) existente – altura variable: Incluye el desmonte y retiro de malla eslabonada, elementos estructurales (PTS, platinas, ángulos, entre otros), demolición de concreto y pisamallas, acarreo interno y externo, cargue, transporte y disposición final de escombros en botaderos oficiales. Comprende la recuperación y traslado de materiales aprovechables al sitio indicado por la interventoría, así como el uso de andamio multidireccional y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad	m²	$ 40.915,00
O.E.20	Suministro, transporte y aplicación de esmalte base aceite para platina inferior de cerramientos en malla eslabonada, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea y acabado en esmalte a color a definir según aprobación de la interventoría.	m	$11.104,00
O.E.21	DEMOLICION CAJA DE REGISTRO 70 X 70 X 70	und	$119.056,00
O.E.22	Suministro, Transporte, instalación cinta PVC Rígido de 4-5 cm de ancho, tipo hartrung, para demarcación en canchas de polvo de ladrillo, color blanco, Contiene 2 líneas de fondo, 2 líneas de servicio, 1 línea de centro, 4 líneas externas paralelas, incluye clavos y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	$5.582.942,00
O.E.23	Muro en bloque de concreto de 0,10x0,10x0,40m. ranurado una cara, columnetas en concreto de 21 MPA de 0,20 x 0,20, reforzadas con 4 varilla de 1/2" y estribos de 3/8" cada 20 cm,	m	$253.619,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

	viga de remate en concreto de 21 MPA., de 0,20x0,20 m., reforzado con 4 varillas de 1/2"y estribos cada 0,20 m de 3/8". con junta entre el bloque y la viga de remate, acabado a la vista, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.		
O.E.24	RETIRO DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA. Altura variable. INCLUYE las siguientes actividades: - Desmonte y retiro de malla eslabonada, retiro de elementos estructurales, demolición y otros, acarreo interno y externo, cargue, transporte y botada de escombros, Incluye andamio multidireccional.	m²	$29.545,00
O.E.25	Construcción de cerramiento en malla eslabonada, altura mayor a 2m., incluye suministro, transporte e instalación, amarre con alambre calibre 12 galvanizado, suministro, transporte y aplicación de pintura anticorrosivo Según diseño.	m²	$ 219.000,00
O.E.26	Tubería circular sin malla.	m	$ 202.496,00
O.E.27	PINTURA SILLA DE ARBITRO, incluye lijado, aplicación de anticorrosivo y tres manos de esmalte de acabado.	und	$231.846,00
O.E.28	Construcción de cajas de registro de 60 x 60 x altura hasta 120 cm. en concreto de 21Mpa. con impermeabilizante integral tipo Sika o equivalente, con concrefibra el piso y tapa en concreto, la tapa con su respectivo herraje. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	und	$ 820.627,00
O.E.29	DEMOLICIÓN MURO DE CERRAMIENTO, espesor 15-20 cm, Incluye demolición de dovelas, instalaciones embebidas y transporte hasta el sitio de almacenamiento que indique la interventoría.	m²	$ 26.175,00
O.E.30	Suministro, transporte e instalación de tubería de 6 pulgadas PVC	m	$ 64.044,00

CONCLUSIONES:

De conformidad con todo lo anteriormente expuesto, se presenta a consideración la modificación al contrato de la siguiente manera:

ADICIÓN PRESUPUESTAL: *NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($921.316.763)* para un total de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($2.795.028.792) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

PRORROGA AL PLAZO: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES para un total del contrato de CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Se anexa la documentación requerida por parte de la interventoría, contratista a la presente solicitud.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL VEINTINUEVE PESOS M.L. ($1.873.712.029) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

VALOR DE LA ADICIÓN 1: *NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L ($921.316.763)* incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN: 49.17%

VALOR TOTAL: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($2.795.028.792) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. TRES MESES (3.0) MESES

PRÓRROGA 1: UNO PUNTO CINCO (1.5) MESES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La adición indicada, se apropiará con cargo a las siguientes Disponibilidades presupuestales:

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160014672	29/10/2025	$921.316.763	1	23201010010211	905924008001	911090125

ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECURSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0042.99	9240080	Generación y mejoramiento de escenarios	$8.343.116.349	Inversión	Recursos Ordinarios

Para el efecto firman, a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2025.

CLAUDIA CECILIA HINCAPIÉ VERA
SUPERVISOR

ERVINSON ALFREDO VASQUEZ M Vo. Bo Apoyo ténico a la supervisión	PAULA ANDREA CETINA POSADA Vo.Bo Apoyo Financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.